



ANGOL, 17/10/2024.

AUTORIZACION N°1038.

**VISTOS:**

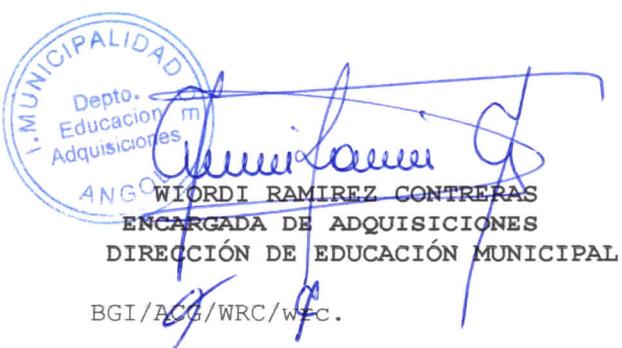
- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- i) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- j) Anexo N°796 de fecha 11 de octubre de 2024, que autoriza iniciar el proceso de compra, según Solicitud/Ord. N° 27 de fecha 09 de octubre de 2024, del director del Colegio Alemania;
- k) Cotización compra ágil ID. 4259-20-COT24;

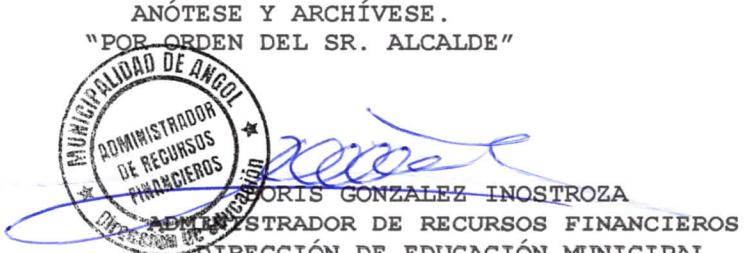
**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir reevaluaciones medicas para estudiantes del programa de integración escolar del Colegio Alemania, con cargo a PIE.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 4259-25-AG24, a través de la modalidad de compra ágil, a **CENTRO DE SALUD SEMAR LIMITADA, R.U.T. N° 76.078.737-K**, por la adquisición de reevaluaciones medicas para estudiantes del Colegio Alemania.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Programa de Integración Escolar (PIE)**, por el monto total de **\$1980.000.-**

  
MUNICIPALIDAD  
Depto. Educación m.  
Adquisiciones  
ANGOL  
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/ACG/WRC/wrc.

  
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRADOR  
DE RECURSOS  
FINANCIEROS  
WIORDIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.